



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO

REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

DEPENDENCIA RESPONSABLE DE LA APLICACIÓN Y VIGILANCIA NORMATIVA		JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO	
NOMBRE DEL REGLAMENTO		REGLAMENTO DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO	
FECHA DE PROMULGACIÓN Y PUESTA EN VIGOR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO		3 DE MARZO DEL 2000	
FECHA (S) EN QUE HA SIDO ACTUALIZADA		3 DE MARZO DE 2000	
TIPO DE ORDENAMIENTO		MUNICIPAL	
AUTORIDADES			
QUE EMITE QUE PROMULGA	AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO	COMPETENTE DEL REGLAMENTO	JUZGADO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO
ÍNDICE DEL REGLAMENTO			
TÍTULO	NO TIENE		
CAPÍTULO	CAPÍTULO PRIMERO. DISPOSICIONES GENERALES. CAPÍTULO SEGUNDO. DEL JUEZ MUNICIPAL. CAPÍTULO TERCERO. DEL SECRETARIO DE ACUERDOS. CAPÍTULO CUARTO. DEL MODO DE SUPLIR LAS FALTAS. CAPÍTULO QUINTO. DEL ARCHIVO. CAPÍTULO SEXTO. DEL RECURSO DE INCONFORMIDAD.		
SECCIÓN	SECCIÓN PRIMERA. DE LA COMPETENCIA. SECCIÓN SEGUNDA. DE LA INTEGRACIÓN. SECCIÓN PRIMERA. DEL ACTUARIO. SECCIÓN SEGUNDA. DEL PERSONAL.		
ARTÍCULO	ARTÍCULO TRANSITORIOS		
OBJETO DE LA NORMA			
Establecer la estructura orgánica y regular el funcionamiento del Juzgado Administrativo Municipal para el Municipio.			
MATERIAS REGULADAS	Organo jurisdiccional que revisa los recursos de inconformidad que presente los particulares ante las posibles actos de gobierno o administrativos que ocurra en el gobierno municipal.		
SECTORES REGULADOS	Establece los criterios para que el solicitante puede acceder a los servicios del Juzgado; ofrece procedimiento legal.		
SUJETOS REGULADOS	Ciudadana y ciudadano afectado por un acto administrativo.		
TRÁMITES Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA REGULACIÓN			
NA			
FUNDAMENTOS JURÍDICOS PARA LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES,			



AYUNTAMIENTO 2018-2021
GUANAJUATO

REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO

VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

NA

SELLO DE LA DEPENDENCIA

**NOMBRE Y FIRMA DE LA
PERSONA TITULAR DE LA DEPENDENCIA**

SELLO DE LA DEPENDENCIA

LIC. JONATHAN MORENO MEZA